



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DPG S.A. DE C.V. ✓
NIT: 0614-090294-106-0
MEDIANA EMPRESA ✓
33 AVENIDA SUR No. 922, COLONIA CUCUMACAYAN
SAN SALVADOR
TEL.: 2526-6500
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 211/2022
SOLICITUD No: 217/2022
FECHA: 17 DE NOVIEMBRE 2022
FECHA DE DISTRIBUCION: 28 NOV 2022

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
2 ✓	80101010	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO, COLOR. MARCA: STUDMARK ✓	C/U	59	\$0.32	\$18.88
5 ✓	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA MARCA: PAPERLINE	RESMA	200	\$5.64 ✓	\$1,128.00
7 ✓	80101057	PAPEL BOND B-20, COLOR, TAMAÑO OFICIO MARCA: ECLIPSE	RESMA	60	\$6.21	\$372.60
13	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL MARCA: BIC	C/U	96	\$0.18	\$17.28
15	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO MARCA: STUDMARK	C/U	48 ✓	\$0.19	\$9.12
16	80102030	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR NEGRO MARCA: STUDMARK	C/U	48 ✓	\$0.19	\$9.12
18 ✓	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO MARCA: STUDMARK	C/U	60 ✓	\$0.20 ✓	\$12.00
19	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA MARCA: STUDMARK	C/U	60	\$0.20 ✓	\$12.00
20	80102076	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR MORADO MARCA: STUDMARK	C/U	60	\$0.20	\$12.00
21	80102077 ✓	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO MARCA: STUDMARK	C/U	60	\$0.20	\$12.00
22	80102080 ✓	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE MARCA: STUDMARK	C/U	60 ✓	\$0.20 ✓	\$12.00
24	80102133	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL MARCA: STUDMARK	C/U	60	\$0.21	\$12.60
25	80102134 ✓	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO MARCA: STUDMARK	C/U	60	\$0.21	\$12.60



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

continuación de orden de compra No.211/2022

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
27	80102346	LAPIZ DE GRAFITO 2HB MARCA: STUDMARK	C/U	50	\$0.07	\$3.50
40	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA MARCA: STUDMARK	C/U	20	\$0.95	\$19.00
44	80103178	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 4 ONZ. MARCA: STUDMARK	C/U	10	\$0.54	\$5.40
46	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM. MARCA: STUDMARK	C/U	15	\$0.43	\$6.45
51	80103335	TIRRO DE 1" DE ANCHO X 30 YD, APROXIMADA, ROLLO MARCA: ABRO.	C/U	25	\$0.64	\$16.00
55	80103535	TABLA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA MARCA: AMPO	C/U	50	\$1.22	\$61.00
61	80105085	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK MARCA: STUDMARK	C/U	50	\$0.53	\$26.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 05/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA						\$1,778.05

UFI: 864

CIFRADO PRESUPUESTARIO: ANEXO CUADRO

PLAZO DE ENTREGA:

30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

DONACION RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN EL PARAISO, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, FINAL SEXTA CALLE ORIENTE No. 1105, SAN SALVADOR;
TELEFONO 2527-0141/0142/0144

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

Se DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- FACTURA CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL (DUPLICADO CLIENTE) GRAVADA CON EL IMPUESTO DE IVA A NOMBRE DE: "IMPLEMENTACION DE LA VIGILANCIA GENOMICA DEL VIRUS SARS-COV-2 Y OTROS PATOGENOS EMERGENTES EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD DE EL SALVADOR":



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

continuación de orden de compra No.211/2022

ESTA FACTURA DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN SEGÚN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.
- PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL CON IVA
- RETENCIÓN DE 1% DE IVA
- ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCIÓN, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR EL GUARDALMACÉN DEL MINSAL Y POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
- COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.
- UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

ES INDISPENSABLE QUE PRESENTE PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

DOS (2) COPIAS DE FACTURA Y DOS (2) COPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN.

• **TRÁMITE DE PAGO:**

LA DOCUMENTACIÓN PARA PAGO SERÁ ENTREGADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, UBICADAS EN URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, BOULEVARD ALTAMIRA Y AV. REPUBLICA DE ECUADOR N°33, S.S., A MÁS TARDAR CINCO DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADO LOS BIENES, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRÁ FACTURAS CON FECHAS DE 5 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE A COBRO A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA HÁBIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.
EL PAGO SE HARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE, EN LA UNIDAD FINANCIERA DE FONDOS EXTERNOS (UFI) DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS.

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ **EL LIC. WALTER ARTURO DÍAZ PARADA, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL INS** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-8222, AL CORREO ELECTRÓNICO: warturo.diaz@salud.gob.sv.

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.



MINISTERIO
DE SALUD

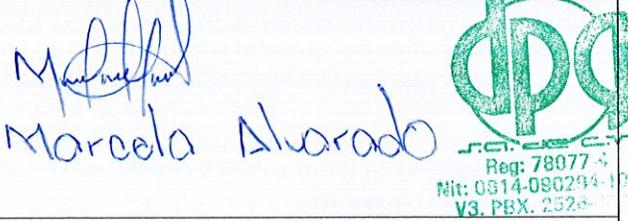
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

continuación de orden de compra No.211/2022

- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

- Pagar el valor de la "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y SUMINISTRO DE OFICINA" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- En caso de que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA.

/js

10

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
SC LG 217/2022

OC 211/2022, D.PG S.A DE C.V

RENGLO N	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDA D DE MEDID A	UFI 864	
				2022-3200-3-54-01-22-5- 54105	2022-3200-3-54-01-22-5- 54114
2	80101010	FOLDER PLASTICO CORRIENTE, TAMAÑO OFICIO, COLOR	C/U		59
5	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA	RES	200	
7	80101057	PAPEL BOND B-20,COLOR , TAMAÑO OFICIO	RES	60	
13	80102009	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR AZUL	C/U		96
15	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO	C/U		48
16	80102030	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR NEGRO	C/U		48
18	80102070	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR AMARILLO	C/U		60
19	80102075	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR NARANJA	C/U		60
20	80102076	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR MORADO	C/U		60
21	80102077	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR ROSADO	C/U		60
22	80102080	PLUMON FLUORESCENTE, COLOR VERDE	C/U		60
24	80102133	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL	C/U		60
25	80102134	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO	C/U		60
27	80102346	LAPIZ DE GRAFITO 2HB	C/U		50
40	80103080	CLIPS TIPO MARIPOSA, CAJA	C/U		20
44	80103178	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 4 ONZ.	C/U		10
46	80103205	REGLA DE METAL, GRADUADA CON ESCALA DE 12" Y 30 CM	C/U		15
51	80103335	TIRRO DE 1" DE ANCHO X 30 YD, APROXIMADA, ROLLO	C/U		25
55	80103535	TABLA DE MADERA PORTA PAPELES CON CLIPS, TAMAÑO CARTA	C/U		50
61	80105085	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 5 BLOCK	C/U		50